

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL (CAI) – ABRIL 2024

En Chiclayo, en la Sala de Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo siendo las 02:00 P.M. del día lunes 08 de abril del 2024, se reunieron como área usuaria la Lic. Liz Janeth Cumapa Chávez– Gerente de Promoción y Desarrollo Social, y como área a cargo de contrataciones el Abg. Edgar Emerson Adrianzén Saona –Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos, procedieron a revisar las ofertas presentadas a través de mesa de partes de nuestra institución, de acuerdo al formato publicado en la página web de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

I. VERIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL (CAI) – **ABRIL 2024**, dentro de los plazos se han presentado los siguientes participantes:

1. DULCEPAN PANADERIA Y PASTELERIA E.I.R.L. / RUC: 20611797002
2. SERVICIOS PERU NORTE E.I.R.L / RUC: 20487682960
3. CHANTA SANTIAGO JORGE LUIS / RUC: 10803035402
4. LIZA ORELLANA ANDY CHRISTOPHER / RUC: 10424690444
5. ARBULU RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO / RUC: 10167200805
6. DE CRUZ RUIZ MICAELINA / RUC: 10437589122

II. APERTURA DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

De la revisión de las 6 ofertas presentadas:

1. DULCEPAN PANADERIA Y PASTELERIA E.I.R.L. / RUC: 20611797002, **ADMITIDA.**



2. SERVICIOS PERU NORTE E.I.R.L / RUC: 20487682960, **ADMITIDA.**
3. CHANTA SANTIAGO JORGE LUIS / RUC: 10803035402, **ADMITIDA.**
4. LIZA ORELLANA ANDY CHRISTOPHER / RUC: 10424690444, **ADMITIDA.**
5. ARBULU RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO / RUC: 10167200805, **ADMITIDA.**
6. DE CRUZ RUIZ MICAELINA / RUC: 10437589122, **ADMITIDA.**

III. FACTORES DE EVALUACIÓN:

- La representante del área usuaria indica estar conforme con las ofertas presentadas y de acuerdo a la evaluación se procede a elegir al proveedor que oferta el menor precio y que cumplen con las especificaciones técnicas; y teniendo en cuenta criterios de contratación según lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión de la SBCH.

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En tal sentido, y por el precio de la oferta; se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** a los postores según solicitud de bienes, detallado en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE BIENES	POSTORES GANADORES
SB.000279	PAN: DULCEPAN PANADERIA Y PASTELERIA E.I.R.L
SB.000285	FRUTAS Y VERDURAS: LIZA ORELLANA ANDY CHRISTOPHER
SB.000280 SB.000286	ABARROTES: CRUZ RUIZ MICAELINA
SB.000287	CARNES: ARBULU RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO POLLO: SERVICIOS PERU NORTE E.I.R.L PESCADO: CHANTA SANTIAGO JORGE LUIS SANCHEZ

Siendo las 02:45 P.M. horas, del mismo día, mes y año, se dio por concluida la presente, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.



LIC. LIZ JANETH CUMAPA CHÁVEZ
GERENTE DE PROMOCION Y
DESARROLLO SOCIAL



ABG. EDGAR EMERSON ADRIANZÉN SAONA
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y
SERVICIOS INTERNOS